

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00165

En atención al requerimiento ordenado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito comunicado mediante el oficio 1028, se ordena que por el Centro de Servicios se remitan las piezas procesales relacionadas en el oficio 0717 expedido por este juzgado, visible en el archivo 017 del expediente.

Igualmente se ordena que se comparta el link del expediente con el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d931c255bcd67182ee93c94fd4025f8227b9a20b42ab7296feaaaaa5c118
e761

Documento generado en 09/11/2021 03:40:26 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>